



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 017
RADICADO	05 001 31 10 012 2023 00228 00
PROCESO	ALIMENTOS
DECISIÓN	Faculta al estudiante de derecho

Se faculta a la estudiante de derecho LAURA FERNANDA CASTAÑO RESTREPO, adscrita al Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, para continuar con la representación de la demandante en este asunto, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDITH CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en

ESTADO No.012 fijados hoy

26 de enero de **2024** a las 8:00 a.m.


PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd720a2c346488d1c6328d76d66bde58730842eb6f390c26965b0ecedae9bb0**

Documento generado en 25/01/2024 10:33:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>